

MARTÍN DIEGO PIROTA



Editorial Lumiere, Buenos Aires.

I.S.B.N.: 950-9603-29-5.

Págs. 179.

Año 2000.

“PEAJE Y RESPONSABILIDAD CIVIL”

Los accidentes de tránsito en rutas concesionadas.
La responsabilidad del concesionario y del Estado.
Enfoque teórico-práctico.
Análisis de casos relevantes.

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo es el producto de tres años y medio de investigación ininterrumpida en derredor del preocupante tema de los accidentes de tránsito ocurridos en rutas concesionadas bajo el sistema de tarifa o peaje y la responsabilidad civil de las empresas concesionarias y/o del Estado, en caso de daños sufridos por usuarios de dichas carreteras.

Consecuente con ello, comenzamos con el análisis y detalle de las obligaciones asumidas por el concesionario de peaje que constituyen a contrario sensu los derechos de los usuarios de carreteras viales, para pasar luego a ocuparnos de las obligaciones específicas que tienen a su cargo tanto el Estado, como las concesionarias de peaje y los usuarios de autovías concesionadas en todo lo que hace a la señalización vial en las rutas de nuestro país; y a posteriori tratar el polémico y controvertido asunto de los accidentes de tránsito causados por la peligrosa aparición de animales sueltos en los caminos, proponiendo soluciones que desde el ámbito legislativo llenen las lagunas legales vigentes y sin más, den respuesta a las grandes demandas sociales acumuladas.

Completando éste crucial tema con las últimas decisiones judiciales al respecto.

COMENTARIO:

El presente trabajo es el producto de tres años y medio de investigación ininterrumpida realizada por el autor en derredor del preocupante tema de los accidentes de tránsito ocurridos en rutas concesionadas bajo el sistema de tarifa o peaje y la responsabilidad civil de las empresas

concesionarias y/o del Estado, en los casos de daños sufridos por usuarios de dichas carreteras.

Hay una realidad, a partir de la concesión de las rutas a empresas privadas a principios de 1990, el usuario se ha tornado mucho más exigente, esto se debe, a que como bien señalan los ingenieros viales Hardoy y Laura, "cuando un servicio es prestado por el Estado la gente está resignada a que sea malo y lo acepta como una situación irremediable. Carece de sentido reclamar. En cambio, cuando el servicio es privado se sabe que puede ser mejor y que vale la pena acicatear al prestador para exigirle una mejora". Para concluir diciendo que mientras "el estatismo lleva a la resignación colectiva; el sistema privado estimula el reclamo. Y esto es muy bueno, porque el usuario comienza a hacer valer sus derechos". Como lo ha expuesto el Dr. Pirota en su obra Responsabilidad por daños derivados del peaje, si bien el tema del peaje fue estudiado prima facie por diferentes ramas del derecho público que se ocuparon teóricamente de su conceptualización, caracteres, naturaleza jurídica y constitucionalidad, el escritor focaliza el tema de estudio en forma teórico-práctica desde la óptica del derecho privado, y más específicamente de la Responsabilidad Civil, área particularmente novedosa que al haber experimentado una notable inflación intelectual en los últimos tiempos plantea numerosos interrogantes que aún no tienen respuesta.

Consecuente con ello, el autor analiza y detalla las obligaciones asumidas por el concesionario de peaje que constituyen a contrario sensu los derechos de los usuarios de carreteras viales; las obligaciones específicas que tienen a su cargo tanto el Estado, como las concesionarias de peaje y los usuarios de autovías concesionadas en todo lo que hace a la señalización vial en las rutas de nuestro país; y el polémico y controvertido asunto de los accidentes de tránsito causados por animales sueltos. Completando éste crucial tema con las últimas decisiones judiciales al respecto; para luego pasar a ocuparse de los graves siniestros que por su espectacularidad y publicidad lograron conmover a la sociedad, instalando una sensación de desconcierto, impunidad e impotencia colectiva generada por la inesperada y súbita ocurrencia de los hechos, en la que se destaca sin duda por la popularidad de la víctima, el exhaustivo análisis de la sorpresiva muerte del cuartetero cordobés Rodrigo Alejandro Bueno ocurrida en el Km. 24,5 de la autopista Buenos Aires-La Plata (concesionada por peaje).

Con este ensayo el autor logra su cometido de mantener debidamente informados a los usuarios de rutas concesionadas a empresas privadas, de los derechos que constitucionalmente les corresponden; detallando al final en un completo cuadro, la nómina de concesionarios (nombre de fantasía) con las respectivas empresas que los integran y los corredores - con las rutas que los componen- que le fueron concedidos a cada uno.

Esperemos que este esfuerzo intelectual sea útil para que todo usuario

injustamente perjudicado, se informe correctamente y se sienta estimulado a ejercitar sus derechos; y de esa forma contribuya a la mejoría y excelencia del servicio que diariamente debe prestar con profesionalidad, eficiencia y alta capacitación toda empresa concesionaria de peaje, para enfrentar positivamente la dolorosa y alarmante estadística de destrucción y muerte que enluta a las carreteras argentinas.